

**La Asociación de Flautistas de España convoca el I Concurso Nacional de Composición AFE 2024, con el objetivo de seleccionar una obra obligada para todos los/las concursantes del próximo concurso AFE que se celebrará en la próxima convención de la AFE en mayo de 2025.**

*El concurso consta de una única fase, con un jurado formado por reconocidas personalidades del ámbito musical quienes seleccionarán una única obra ganadora. A continuación presentamos las bases del concurso y el Anexo I para su cumplimentación.*

### **1. OBJETIVO**

La Asociación de Flautistas de España (AFE) organiza su **I Concurso Nacional de Composición AFE 2024**, con el afán de promover la creación de nuevas obras para flauta travesera de compositores/as españoles/as. La obra ganadora será la **obra obligada del VII Concurso de flauta**, que se celebrará en la VII Convención de la AFE, en 2025.

### **2. CONCURSANTES**

Podrán participar cualquier compositor/a de nacionalidad española o residente en España sin límite de edad. La obra será interpretada en el VII Concurso de Flauta de la AFE, en el que participará alumnado de flauta de Grado Profesional, por lo que el compositor/a debe tener amplios conocimientos del nivel flautístico de G.P. y de la técnica del instrumento. Cada compositor/a podrá presentar una sola composición.

Quedan excluidos del proceso selectivo los/las compositores/as seleccionados en anteriores concursos realizados hasta la fecha por la AFE.

Se deberá presentar una copia del Documento Nacional de Identidad u otra documentación oficial similar a fin de garantizar que los candidatos cumplen con el requisito especificado, así como el **resguardo o justificante de pago de la cuota de inscripción de 70€**, mediante ingreso en la cuenta que a continuación se indica.

IBAN: ES93 2100 2538 6313 0038 3127

Beneficiario: Asociación de Flautistas de España

Concepto: Concurso Composición 2024 + Nombre completo

Code BIC/SWIFT: CAIX ES BB XXX

### **3. CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA**

Debe ser original del/la autor/a, ser inédita, no haber sido fruto de un previo encargo, ni haber sido editada con el título actual ni con cualquier otro, ni puede haber sido interpretada anteriormente en concierto o acto público.

Deberá estar escrita para **flauta sola**, es decir, sin acompañamiento ni medios electroacústicos. La duración de la composición debe ser inferior a **08:00 minutos**. Toda composición que no respete la duración estipulada será descalificada.

### **4. PLAZOS Y FORMA DE ENVÍO**

La obra se enviará a la dirección de correo **afesecretario@gmail.com** en los siguientes formatos:

- a. **Formato digital “PDF”**. Se enviará la obra de flauta correctamente preparada para que se pueda interpretar con ella sin problemas de lectura. El nombre del archivo debe ser el título de la composición. Para garantizar el anonimato del compositor, en el archivo *no deberá aparecer ningún nombre ni información específica sobre el autor, solo llevará el título de la composición*.
- b. **Archivo de audio “MP3” con simulación MIDI**. Se enviará un MIDI con la obra grabada en su totalidad. En el nombre del archivo *no deberá aparecer ningún nombre ni información específica sobre el autor, solo llevará el título de la composición*.

El plazo de presentación de la obra en los formatos indicados y el boletín de inscripción comienza el día siguiente de la publicación de estas bases y **finalizará el 15 de mayo de 2024**. Durante los meses de mayo y junio de 2024, se llevará a cabo la valoración de las obras por parte de los miembros del jurado.

### **5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

La Asociación de Flautistas de España pondrá la obra premiada a disposición de **Edicions Musicals Brotons & Mercadal** para su edición y distribución. El/la compositor/a premiado/a, facilitará el material definitivo de la obra en formato editable para poder llevarlo a su correspondiente impresión.

La AFE se reserva el derecho de la resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio.

**La AFE se exime de cualquier responsabilidad** derivada del plagio o de cualquier otra transgresión de la legislación vigente en materia de propiedad intelectual en España, en la que pudieran incurrir los concursantes con sus obras. Tampoco se responsabilizará de ningún material extraviado o dañado durante su envío.

La participación en este concurso implica la total aceptación de las bases y cláusulas, así como la interpretación que de las mismas pueda hacer tanto la AFE como el Jurado Calificador en su momento. El fallo del jurado es inapelable.

## 6. PREMIO

Se establece un único premio que comprende:

- Mil euros (1.000€)\*.
- Estreno absoluto de la obra en el VII Concurso de la AFE, que se realizará en mayo de 2025.
- Entrevista en la revista oficial de la AFE, TodoFlauta.
- Publicación de la obra por *Edicions Musicals Brotons y Mercadal* dentro de su colección de obras compuestas para la AFE.
- Diploma acreditativo.

*\* El premio económico estará sujeto a la retención fiscal que estipula la normativa vigente.*

## 7. JURADO

El jurado será nombrado a propuesta de la directiva de la AFE. El **fallo del jurado** se hará público por redes sociales y en la página [web www.afeflauta.org](http://www.afeflauta.org) antes del 1 de octubre de 2024.

El jurado podrá declarar desierto el premio del Concurso. El premio no podrá ser compartido ni dividido.

## 8. ESTRENO

El **estreno absoluto** de la obra ganadora tendrá lugar en el desarrollo **del VII Concurso de la AFE 2025**. El autor de la obra ganadora será invitado a participar como miembro del jurado de dicho concurso.

**ANEXO I.**  
**BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN**

<b>Nombre:</b>	<b>Apellidos:</b>		
<b>Dirección:</b>		<b>Localidad:</b>	
<b>Provincia:</b>		<b>C.P.:</b>	
<b>Teléfono:</b>	<b>Correo electrónico:</b>		
<b>Breve <i>currículum vitae</i>:</b>			

**Firmado:**

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

Organiza:



Patrocina:

